REPÚBLICA DE COLOMBIA

GOBERNACIÓN DE SUCRE

VERIFICACIÓN DE FACTORES DE HABILITACIÓN Y EVALUACIÓN INICIAL DE OFERTAS INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA . MC-SGD-019-2022

OBJETO: "**SUMINISTRO DE BOTELLONES Y BOTELLAS DE AGUA POTABLE PARA LAS DIFERENTES OFICINAS Y FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DE SUCRE**"

PROPUESTAS RECIBIDAS

06/04/2022 | 12/04/2022 | 12/04/2022 | 20/04/2022

LISTA DE OFERTAS | Abrir Panel | Opciones | OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES | Contestar

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MC-SGD-019-2022	Pedro Pablo Martinez Narvaez	Oferta en evaluación	11/04/2022 4:57 PM	50.850.000 COP

Sin título
ANDREA CATALINA CARDENAS CHADID
8/04/2022 6:00 PM
Solicitud limitación Mipyme multi ...

El único criterio de selección que se tendrá en cuenta será el de menor precio.
La oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la entidad. De no lograrse lo anterior se repetirá el proceso de selección.

No.	OFERENTE	VALOR DE LA PROPUESTA
1	Pedro Pablo Martinez Narvaez	50.850.000 COP

PROPUESTA ECONÓMICA: Para el proceso de invitación pública de mínima cuantía. MC-SGD-019-2022, se presentaron a participar UN (1) proponente, EL cual se organizan en atención al menor precio ofertado.

CRITERIO	CALIFICACIÓN
ACREDITACION DE LA CAPACIDAD JURÍDICA	**HABIL/NO HABIL**
DOCUMENTOS DE EXPERIENCIA	**HABIL/NO HABIL**
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	**HABIL/NO HABIL**
TOTAL	**HÁBIL / NO HÁBIL**

3.1.DE ORDEN JURÍDICO:		PROPONENTES
ITEM	DOCUMENTACIÓN	Pedro Pablo Martinez Narvaez NIT; 1.103.103.011
1	CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA SEGÚN FORMATO ANEXO (DILIGENCIAR ANEXO).	CUMPLE
2	FOTOCOPIA DE LA CÉDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL	CUMPLE
3	CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL. PARA PERSONAS JURIDICAS: CUANDO SE TRATE DE PERSONAS JURÍDICAS SE DEBERÁ APORTAR EL RESPECTIVO CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DEL OFERENTE, EN EL CUAL SE VERIFICARÁ QUE DENTRO DE SU OBJETO SOCIAL CONTEMPLE DENTRO DE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA LA RELACIONADA CON EL OBJETO DE ESTA INVITACIÓN. SI EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA TIENE RESTRICCIONES PARA CONTRAER OBLIGACIONES EN NOMBRE DE ESTA, DEBERÁ ADJUNTARSE EL DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN EXPRESA DEL ÓRGANO COMPETENTE. SI EL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO NO TIENE FACULTADES AMPLIAS Y SUFICIENTES PARA PRESENTAR LA OFERTA Y CONTRATAR, DEBERÁ ADJUNTAR EL ACTA DE LA JUNTA O ASAMBLEA DE SOCIOS, O EL DOCUMENTO QUE ACREDITE ESTAS FACULTADES.	CUMPLE

REPÚBLICA DE COLOMBIA

GOBERNACIÓN DE SUCRE

VERIFICACIÓN DE FACTORES DE HABILITACIÓN Y EVALUACIÓN INICIAL DE OFERTAS INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA . MC-SGD-019-2022

4	SI EL REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO NO TIENE FACULTADES AMPLIAS Y SUFICIENTES PARA PRESENTAR LA OFERTA Y CONTRATAR, DEBERÁ ADJUNTAR EL ACTA DE LA JUNTA O ASAMBLEA DE SOCIOS, O EL DOCUMENTO QUE ACREDITE ESTAS FACULTADES.	CUMPLE
5	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. SI ES PERSONA JURÍDICA DEBERÁN PRESENTAR CON LA PROPUESTA LA CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REVISOR FISCAL Y EN CASO QUE POR LEY ÉSTE NO EXISTA, DEBERÁ EXPEDIRLA EL REPRESENTANTE LEGAL, AVALADA POR UN CONTADOR PÚBLICO ACERCA DEL CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE LOS APORTES PARAFISCALES Y AFILIACIONES A SALUD, PENSIONES, CESANTÍAS Y RIESGOS LABORALES, DE CONFORMIDAD CON EL INCISO SEGUNDO Y EL PARÁGRAFO 1° DEL ARTÍCULO 41 DE LA LEY 80 DE 1993, PARA CONTRATAR CON ORGANISMOS ESTATALES, DURANTE LOS ÚLTIMOS SEIS MESES.	NO CUMPLE
6	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES (DE POLICÍA) DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA JURÍDICA.	CUMPLE
7	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DE PAGO DE MULTAS POR INFRACCIONES AL CÓDIGO NACIONAL DE POLICÍA Y CONVIVENCIA. MEDIDAS CORRECTIVAS - RNMC DE LA POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA.	CUMPLE
8	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES, EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE LA PERSONA JURÍDICA Y DEL REPRESENTANTE LEGAL.	CUMPLE
9	CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL Y EL DE LA PERSONA JURÍDICA.	CUMPLE
10	FOTOCOPIA DEL REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO – RUT.	CUMPLE

DEBERÁ ANEXAR CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES CONFOME A LO ESTABLECIDO EN LA INVITACION

CAPACIDAD TÉCNICA

No.	OFERENTE	CUMPLE /NO CUMPLE
1	Pedro Pablo Martinez Narvaez NIT; 1.103.103.011	CUMPLE

DOCUMENTOS DE EXPERIENCIA

No.	OFERENTE	CUMPLE /NO CUMPLE
1	Pedro Pablo Martinez Narvaez NIT; 1.103.103.011	CUMPLE: ANEXO CONTRATO 003 DE 01 POR VALOR DE 46.000.000 OBJETO: **SUMINISTRO DE BOTELLONES Y BOTELLAS DE AGUA POTABLE PARA LAS DIFERENTES OFICINAS Y FUNCIONARIOS DE LA GOBERNACIÓN DE SUCRE**

EVALUACION ECONOMICA

No.	OFERENTE	CUMPLE /NO CUMPLE
1	Pedro Pablo Martinez Narvaez NIT; 1.103.103.011	CUMPLE

REPÚBLICA DE COLOMBIA

GOBERNACIÓN DE SUCRE

VERIFICACIÓN DE FACTORES DE HABILITACIÓN Y EVALUACIÓN INICIAL DE OFERTAS INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA . MC-SGD-019-2022

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

1. En el proceso de INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA MC-SGD-019-2022., se recibio una (1) ofeta:. PEDRO PABLO MARTINEZ NARVAEZ NIT; 1.103.103.011

2. la oferta presentada por el oferente antes mencionado Deberá allegar en el término de traslado la información requerida por los comités evaluadores, para que se consideren como HABILITADAS sus propuestas. y presentar las observaciones a que hubiera lugar.

3. Désele traslado a este informe de evaluación por el término de un (1) día hábil para la subsanación, observación y aclaración de ofertas

Para constancia de la presente acta de evaluación y de todo lo en ella consignado, se firma en Sincelejo, por los que en ella intervinieron.

	Nombre	Cargo	Firma
Comité Verificador jurídico	Andrea Cardenas chadid	Asesor Externo – Oficina de Contratación.	
Comité Verificador económico	Maty Herazo	Asesora Externo. - Oficina de Contratación.	
Comité Verificador Técnico	Sthepanie Bermejo De Altamar	Subsecretaria de Gestión de Recursos Físicos	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el presente documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales y/o técnicas vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para firma del remitente.			